

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

31258 BARCELONA

EDICTO

Don Rafael Huerta García, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de los de Barcelona y provincia.

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramitan los Concursos 1880/2019 y 1881/2019 en los que se ha dictado con fecha 04 de noviembre de 2019 auto declarando en estado de concurso a Filippo Cintorino con número de identificación de extranjero número X-8872496Q y a Lorena Bógalo Céspedes con documento nacional de identidad número 47179493F con sus facultades suspendidas, tanto en la administración como en la disposición sobre su patrimonio.

Se ha nombrado Administrador Concursal a Arturo Martínez Serra, mediador concursal, quien en fecha 20 de febrero de 2020 ha aceptado el cargo.

A efectos de comunicación de créditos se señala como dirección postal la de Calle Caspe, 56, principal derecha, 08010 de Barcelona y dirección electrónica auditoria@panaroadit.com

Se ha abierto la Sección 5.ª de Liquidación y se ha presentado el Plan de Liquidación por lo que se concede el plazo contemplado para la comunicación de créditos para la presentación de alegaciones al mismo.

Se ha presentado también el informe previsto en el art.75 de la Ley Concursal por lo que las impugnaciones al mismo deberán presentarse dentro del plazo previsto para la comunicación de los créditos.

Plazo para comunicación de créditos: Un mes a partir de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», dicha comunicación deberá hacerse a través de la dirección postal de la Administración Concursal o electrónica antes señalada.

Forma de personación: El derecho de los acreedores a comparecer y personarse en las actuaciones, designando Abogado y Procurador que les defienda y represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a Juntas, presentando escrito con tal fin y poder o realizando la designa apud-acta.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Barcelona, 24 de febrero de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, Rafael Huerta García.

ID: A200041736-1